

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4611** *COMEXI GROUP INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) NEOPACK, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el día 8 de mayo de 2017 el socio único de la sociedad "Comexi Group Industries, Sociedad Anónima Unipersonal" aprobó la fusión por absorción de "Comexi Group Industries, Sociedad Anónima Unipersonal" (sociedad absorbente) y "Neopack, Sociedad limitada Unipersonal" (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por estar tanto la sociedad absorbente como la absorbida participadas de forma directa por la sociedad "Comexi Group, Sociedad Limitada Unipersonal", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las citadas sociedades de fecha 30 de marzo de 2017 y que según lo previsto en el art. 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME) no requiere ser publicado ni en la página web de las compañías ni ser depositado en el Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo previsto en el art. 49.1.4º LME, no se requiere que el socio único de la sociedad absorbida ("Neopack, Sociedad limitada Unipersonal") apruebe la mencionada fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Riudellots de la Selva, 19 de mayo de 2017.- La sociedad Comexi Group, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por el Sr. Manel Xifra Pagès, en calidad de persona física representante del Administrador único de la sociedad "Comexi Group Industries, Sociedad Anónima Unipersonal".

ID: A170038930-1